

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Vigésima segunda sesión
Ginebra, 15 a 24 de junio de 2011

Conclusiones del Seminario regional sobre piratería de las señales de radiodifusión, celebrado en Johannesburgo (Sudáfrica), 6 y 7 de junio de 2011

Documento preparado por el Departamento de Comunicaciones, Sudáfrica

1. El Gobierno de Sudáfrica, en colaboración con su industria de radiodifusión, organizó un seminario sobre la piratería de las señales de radiodifusión los días 6 y 7 de junio de 2011 en Johannesburgo (Sudáfrica). El Sr. Obed Bapela, Viceministro de Comunicaciones, pronunció el discurso de apertura.
2. El objetivo del Seminario era: 1) informar sobre la piratería de señales e intercambiar estrategias para combatirla; y 2) preparar a los países africanos para la vigésima segunda sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR).
3. Estuvieron representados en el seminario 13 países y dos organizaciones: Botswana, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenya, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Senegal, Sudáfrica y Zambia; la *East African Commission* (EAC), la *National Association of Broadcasters* (NAB) y operadores de telecomunicaciones. Además de esas delegaciones, asistieron al Seminario la Presidenta de la reunión informal de consultas sobre la protección de los organismos de radiodifusión, organizada por la OMPI en Ginebra los días 14 y 15 de abril de 2011, Sra. A. Grazioli, Consejera Jurídica Principal en el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, y la Sra. C. Croella, Consejera, División de Derecho de Autor, Sector de Cultura e Industrias Creativas (OMPI).
4. Efectuaron ponencias los representantes gubernamentales, de la industria de la radiodifusión, de distribuidores de señales y de las administraciones encargadas de regular la radiodifusión. El Representante de la OMPI y la Presidenta de la reunión informal de consultas brindaron información sobre los antecedentes del actual proceso de negociaciones. Se presentaron y debatieron los tres últimos proyectos de propuesta (Canadá, Sudáfrica y Japón). La Presidenta de la reunión informal de consultas reseñó los resultados de las consultas mantenidas en abril de 2011 y presentó los principales elementos de su documento oficioso, que someterá a la consideración del SCCR en su reunión de junio de 2011 (documento SCCR/22/11).
5. *Observando:*
 - el dramático aumento en la piratería de señales y su incidencia negativa en la sostenibilidad de la industria africana de radiodifusión;
 - la rápida evolución tecnológica en el campo de la radiodifusión; y
 - la insuficiencia de los instrumentos internacionales vigentes para proteger a los organismos de radiodifusión contra la piratería de las señales.

Teniendo en cuenta además el resultado del Seminario regional para países africanos, organizado conjuntamente por el Gobierno de Nigeria, a través de su Comisión Nacional de Derecho de Autor, y la OMPI,

Los representantes de los gobiernos presentes en el Seminario llegaron a las siguientes conclusiones:

- 1) el mandato conferido por la Asamblea General de la OMPI en 2007 al SCCR en materia de radiodifusión debe ser revisado en el período de sesiones de 2011 de la Asamblea General de la OMPI para que se tenga en cuenta la evolución tecnológica;
- 2) habida cuenta del consenso que se está gestando en lo relativo al alcance, el objeto y los objetivos específicos del tratado, en el período de sesiones de 2011 de la Asamblea General de la OMPI se debe convocar una conferencia diplomática para el próximo bienio (2012-2013) en la que se adopte el tratado;
- 3) para acelerar la labor del SCCR, debería elaborarse un plan de trabajo en la reunión del SCCR de junio de 2011 en el que podrán incluirse sesiones

especialmente dedicadas a debatir las cuestiones pendientes y elaborar una propuesta básica para la conferencia diplomática;

- 4) se expresó un apoyo general a los amplios principios contenidos en la propuesta sudafricana, en particular la neutralidad tecnológica, el enfoque basado en las señales, las limitaciones y excepciones de interés público y un alcance específico. Además los países expresaron apoyo a las medidas nacionales y regionales destinadas a combatir la piratería de las señales, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de un tratado internacional que cree un marco estable para la protección de los organismos de radiodifusión y la lucha contra la piratería transfronteriza de las señales.
6. Los delegados manifestaron aprecio al Gobierno de la República de Sudáfrica por haber organizado el Seminario sobre la piratería de las señales de radiodifusión.

[Fin del documento]